

BASES FESTIVAL DEL MAR 2025
XXXII VERSION

La Ilustre Municipalidad de Penco y la Comisión Organizadora del Festival de Intérpretes “**FESTIVAL DEL MAR**”, a realizarse los días **22 y 23 de Febrero de 2025**; invita a los intérpretes del Género Internacional de las diversas comunas de la región y el país a participar de acuerdo a las siguientes bases.

1.- DE LOS OBJETIVOS DEL FESTIVAL

- a) El “**FESTIVAL DEL MAR**” tiene como principio entregar cultura y entretención a la Comuna de Penco, así como también a los visitantes y turistas de los meses de verano.
- b) Buscar a través de la participación, nuevos talentos de la Canción Popular.

2.- DE LOS PARTICIPANTES

- a) El Festival es de carácter nacional y pueden participar en él, **sólo cantantes aficionados**.
- b) Los participantes deberán tener como mínimo; **16 años de edad cumplidos**.
- c) Se participará sólo en el “**Género Solista**”.
- d) Los participantes deberán **Inscribir Dos Temas**; defendiendo sólo uno. Previa selección del Jurado de la Organización del Festival, a objeto de no repetir temas entre los participantes.
- e) Los participantes inscritos deberán completar un formulario on line indicando sus datos y los temas que defenderá en competencia.
- f) Los participantes serán acompañados por la Orquesta Festival, no aceptándose la compañía de pistas ni de otras orquestas.
- g) No podrán participar aquellos concursantes que:
 - a. Hayan ganado el Festival del Mar dentro de los últimos 5 años.
 - b. Aquellos que hayan grabado con fines comerciales con sello discográfico productora de discos
 - c. Aquellos que hayan sido finalistas de algún programa de TV de talentos.
 - d. Aquellos que estén ligados de alguna forma a la Ilustre Municipalidad de Penco.

3.- DE LA INSCRIPCION

- a) Esta se realizará de forma on line, completando el formulario que se encuentra en el siguiente link www.crecemusica/festivaldelmar
- b) Dentro del link deberán adjuntar un demo grabado en mp3 con la (s) canción(es) a defender
- c) El participante deberá adjuntar un link de un video de alguna presentación, para que el jurado pueda evaluar la Presentación, la expresión y dominio corporal, y su credibilidad interpretativa
- d) Las Fechas de inscripción serán del **04 al 14 de Febrero de 2025**
- e) El plazo de inscripción **vence el día 14 de Febrero de 2025, a las 00:00 horas**.

4.- DE LA PRESELECCION

- a) Para la preselección, la Comisión Organizadora dispone de un **Jurado Pre seleccionador** integrado por personas capacitadas en la materia.

- b) La preselección se hará por orden de inscripción, el jurado preseleccionador escuchará en detalle todas las grabaciones de los participantes y escogerá 10.
- a) El Jurado Pre seleccionador, **Clasificará a diez (10) representantes de todas las Comunas del país.** De ellos solamente tres (3) serán ganadores la noche final.
- f) El veredicto del Jurado Pre seleccionador del “**Festival de la Mar**”, constará de un acta especial y será “**DEFINITIVO E INAPELABLE**”, no aceptándose reclamos antes, durante o después de terminada la preselección.
- g) Los participantes que pasan a competencia al festival, se darán a conocer el lunes 17 de Febrero en redes sociales y vía WhatsApp.
- h) Los ensayos generales con la orquesta festival serán el día viernes 21 de Febrero en las dependencias de la academia de música Crece, ubicada en calle Freire 770, Penco.

5.- DE LA PARTICIPACION

- a) Los intérpretes de la 1ª Noche de la “**XXXII VERSION DEL FESTIVAL DEL MAR, PENCO 2025**”, serán diez (10) de acuerdo a la clasificación previa.
- b) En la Noche Final, participarán en competencia cinco (5) de los Interpretes clasificados por el Jurado Festival.
- c) El orden de salida al escenario, dependerá del sorteo previo, efectuado por los participantes y la Comisión Organizadora, en las dos noches de competencia.

6.- DEL JURADO FESTIVAL

- a) **El Jurado Festival** estará integrado por un mínimo de tres (3) personas y un máximo de cinco (5) miembros de reconocida capacidad y conocimientos musicales y escénicos.
- b) **El jurado Festival**, calificará con nota de 1 a 7, los siguientes aspectos.
 - a. **Calidad Interpretativa**, Voz, dicción, afinación, ataque vocal, proyección, matices vocales y cuadratura.
 - b. **Dominio Escénico**, Presentación, expresión y dominio corporal, swing (estilo), credibilidad, manejo escénico.
 - c. **Originalidad Interpretativa**, No imitación, manejo propio y presentación de una propuesta original.
- c) Para la Noche Final, los seleccionados entrarán en competencia con puntaje cero (0).
- d) Las decisiones y fallos del Jurado Festival serán “**DEFINITIVOS E INAPELABLES**”, no aceptándose reclamos antes, durante o después de terminado el Evento.

7.- DE LOS PREMIOS

- a) La Comisión Organizadora premiará a tres (3) finalistas, un primer, un segundo y un tercer lugar; además de un estímulo especial al Interprete más Popular.
- b) Los Premios a disputar en el “**XXX FESTIVAL DEL MAR, PENCO 2017**”, son los siguientes.
 - a. **PRIMER LUGAR: \$250.000.- + GALVANO + DIPLOMA**
 - b. **SEGUNDO LUGAR: \$150.000.- + GALVANO + DIPLOMA**
 - c. **TERCER LUGAR: GALVANO + DIPLOMA**

8.- OBSERVACIONES

- a) Al momento de inscribirse los participantes quedan bajo las normas y directrices de las Comisión Organizadora en su fase de Preselección.
- b) La Municipalidad no financiará la estadía ni el traslado de los intérpretes que compitan en el **Festival del Mar 2025**, siendo responsabilidad netamente de los intérpretes inscritos en la ficha respectiva.
- c) Al momento de clasificar al “**Festival del Mar, Penco 2025**”, los participantes se someten a las normas y directrices de la **XXXII Versión del Festival, Insertas en estas bases.**
- d) Cualquier situación no contemplada en estas Bases, será resuelta por la **Comisión Organizadora del Festival del Mar, Penco 2025** y su resolución o fallo será “**DEFINITIVO E INAPELABLE**”. No se aceptarán reclamos antes, durante y después de terminado el Evento.

Rodrigo Vera Riquelme
Alcalde
Festival del mar 2025